

Valledupar, agosto 23 de 2019

Señor:

MOISES POVEDA VALDEZ

MARVAD DISTRIBUIDORA

Valledupar cesar

Publicación Vía SECOP II agosto 23 de 2019

Ref: Aceptación oferta Correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 323-MC-032-2019

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Valledupar EPAMSCASVAL, en desarrollo al Proceso de Contratación adelantado mediante la Modalidad Selección de Mínima Cuantía No. 323-MC-032-2019, De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 323-MC-032-2019 del 2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	323-MC-032-2019
CONTRATISTA A	MOISES POVEDA VALDEZ / MARVAD DISTRIBUIDORA NIT. 1065567152-2
	MOISES POVEDA VALDEZ Identificación: C.C. No. 1.065.567.152 de Valledupar, Cesar
	Dirección Comercial: CLL 70 No. 29-97
	Teléfonos: 3017911113
	Email Comercial: marvawz@outlook.com
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA PARA REALIZAR COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA DE PRODUCTOS DE PANADERIA EN EL EPAMSCASVAL
ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de Materia Prima, para la venta y comercialización a través de Comidas Rápidas En el Epamscasval a la población reclusa.
	Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Panadería el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.
	Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.

	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción
	1	12164502	Esencia de Arequipe Frasco * 3850 cc
	2	12164502	Esencia de Queso Frasco * 3850 cc
	3	12164502	Esencia de Mantequilla Frasco * 3850 cc
	4	12164502	Esencia de Vainilla Frasco * 3850 cc
	5	12164502	Esencia de Coco Frasco * 3850 cc
	6	12171504	Color Caramelo para pastelería Frasco * 650cc
	7	12171504	Colores Líquidos para Pastelería Frasco * 60cc
	8	24121502	Bolsas transparentes Ref 12 * 18 Paquete * 100 Unid
	9	24121502	Bolsas transparentes Ref 10 * 16 Paquete * 100 Unid
	10	24121502	Bolsas transparentes para pan tajado Paquete * 100 Unid
	11	24121503	Caja de cartón para torta de 1 Libra Unidad
	12	24121503	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra Unidad
	13	24121503	Domo para torta de 2 Libra Unidad
	14	50112009	Jamón Tajado Paquete * 500 Gr
	15	50101700	Coco Rallado Kilo
	16	50101700	Fruta Cristalizada Kilo
	17	50131612	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240 Canasta * 30 Unidades
	18	50131701	Margarina Económica para la elaboración de Panes populares Caja * 15 Kilos
	19	50131701	Margarina Industrial para Pastelería Fina Caja * 15 Kilos
	20	50131701	Margarina para Hojaldre * 500 Grs
	21	50131702	Arequipe para Pastelería Pote * 5 Kilos
	22	50131702	Bocadillo Veleño Caja * 1/2 Arroba
	23	50131702	Crema Chantillí Bolsa * 1000 Grs
	24	50131702	Leche Condensada Pote * 5000 Grs
	25	50131702	Leche en Crema Bolsa * 900 Grs
	26	50131702	Leche Entera Larga Vida Bolsa * 900 cc
	27	50131702	Leche entera en Polvo Bulto *25 kilos
	28	50131801	Queso Costeño Criollo Salado - Duro Kilo
	29	50131802	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA PAQUETE * 2000 Grs
	30	50151513	Aceite Vegetal Pimpina * 20 Lt
	31	50161509	Azúcar refinada Bulto * 50 kilos
	32	50161511	Chit de Chocolates bolsa*250grs
	33	50161511	Cobertura Negra de Chocolate - Dura Kilo
	34	50161511	Cocoa en Polvo Paquete * 230 Grs
	35	50161814	Grajeas Bolsa*500 Grs
	36	50161814	Granulado Crocante Multi Color Frasco * Kilo
	37	50171551	Sal de mesa
	38	50171904	Brevas en almíbar Frasco*600 Grs
	39	50171904	Cerezas en su Jalea Frasco*1 kl
	40	50171904	piña en trocillo lata *4000 gr
	41	50171904	Duraznos Enteros Lata * 820 Grs
	42	50181709	Antimoho Kilo
	43	50181709	Col maíz para Buñuelos Bolsa*12 kilos
	44	50181709	Col maíz para Pan de Bono Bolsa*12 kilos
	45	50181709	Gelatina en polvo sabores surtidos Bolsa*1 Kilo

	46	50181709	Glase bolsa surtido para decoración de panadería y Pastelería Bolsa * 1 Kilo
	47	50181709	Harina de trigo fortificada para panificación Bulto*50 kilos
	48	50181709	Base para Merengue Bolsa*2000 Grs
	49	50181709	Levadura prensada Barra * 500 Grs
	50	50181709	Nuez Moscada Unidad
	51	50181709	Polvo para hornear Kilo
	52	50181709	Polvo amarillo huevo bolsa *500 gr
	53	50181709	Relleno Surtido Bolsa * 1 Kilo
	54	50181709	Salbado de trigo Bulto*24 kl
	55	50302300	Uvas Pasas kilo
	56	50302300	Ciruelas kilo
	57	50404500	Maní Triturado Kilo
	58	52151503	Cucharas postreras Paquete *100 und
	59	52151503	Tenedor desechable Paquete *100 und
	60	52151506	Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb Paquete * 200 Unidades
	61	52151506	Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb Paquete * 200 Unidades
	62	52151506	Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz sin tapa Unidad
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <p>(Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <p>a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.</p> <p>b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p>		
OBLIGACIONES DEL INPEC	<p>El INPEC se obliga para con el Contratista a:</p> <p>a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.</p> <p>b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.</p> <p>c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.</p> <p>d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).</p> <p>e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre o hasta Agostar Recursos a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.</p> <p>La ejecución deberá darse en entregas parciales de acuerdo a las solicitudes del supervisor del proceso, las cuales estarán sujetas a la venta de los productos a la población reclusa y hasta por un periodo ejecución de Cuatro (04) meses contados a partir del día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal y a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP en la Página Web</p>		

www.contratos.gov.co

El valor del presente contrato es hasta por la suma **SESENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$60.000.000)**, M/CTE IVA excluido y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que de acuerdo al consumo de la población reclusa y teniendo en cuenta los precios a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Precio unitario
1	12164502	Esencia de Arequipe Frasco * 3850 cc	UN	79.000,00
2	12164502	Esencia de Queso Frasco * 3850 cc	UN	79.000,00
3	12164502	Esencia de Mantequilla Frasco * 3850 cc	UN	79.000,00
4	12164502	Esencia de Vainilla Frasco * 3850 cc	UN	79.000,00
5	12164502	Esencia de Coco Frasco * 3850 cc	UN	79.000,00
6	12171504	Color Caramelo para pastelería Frasco * 650cc	UN	11.000,00
7	12171504	Colores Líquidos para Pastelería Frasco * 60cc	UN	6.120,00
8	24121502	Bolsas transparentes Ref 12 * 18 Paquete * 100 Unid	UN	4.500,00
9	24121502	Bolsas transparentes Ref 10 * 16 Paquete * 100 Unid	UN	3.200,00
10	24121502	Bolsas transparentes para pan tajado Paquete * 100 Unid	UN	3.000,00
11	24121503	Caja de cartón para torta de 1 Libra Unidad	UN	1.933,00
12	24121503	Caja de cartón para torta de 1/2 Libra Unidad	UN	1.683,00
13	24121503	Domo para torta de 2 Libra Unidad	UN	3.050,00
14	50112009	Jamón Tajado Paquete * 500 Gr	UN	4.900,00
15	50101700	Coco Rallado Kilo	UN	14.000,00
16	50101700	Fruta Cristalizada Kilo	UN	6.100,00
17	50131612	Huevo de Gallina, Rojo, Tipo A Según la norma técnica Colombiana NTC1240 Canasta * 30 Unidades	UN	10.700,00
18	50131701	Margarina Económica para la elaboración de Panes populares Caja * 15 Kilos	UN	58.100,00
19	50131701	Margarina Industrial para Pastelería Fina Caja * 15 Kilos	UN	98.200,00
20	50131701	Margarina para Hojaldre * 500 Grs	UN	62.000,00
21	50131702	Arequipe para Pastelería Pote * 5 Kilos	UN	38.700,00
22	50131702	Bocadillo Veleño Caja * 1/2 Arroba	UN	28.666,00
23	50131702	Crema Chantillí Bolsa * 1000 Grs	UN	29.000,00
24	50131702	Leche Condensada Pote * 5000 Grs	UN	32.000,00
25	50131702	Leche en Crema Bolsa * 900 Grs	UN	8.100,00
26	50131702	Leche Entera Larga Vida Bolsa * 900 cc	UN	1.800,00
27	50131702	Leche entera en Polvo Bulto *25 kilos	UN	240.000,00
28	50131801	Queso Costeño Criollo Salado - Duro Kilo	UN	16.000,00
29	50131802	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA PAQUETE * 2000 Grs	UN	32.000,00
30	50151513	Aceite Vegetal Pimpina * 20 Lt	UN	78.000,00
31	50161509	Azúcar refinada Bulto * 50 kilos	UN	130.000,00
32	50161511	Chit de Chocolates bolsa*250grs	UN	5.200,00
33	50161511	Cobertura Negra de Chocolate - Dura Kilo	UN	11.800,00
34	50161511	Cocoa en Polvo Paquete * 230 Grs	UN	4.125,00
35	50161814	Grajeas Bolsa*500 Grs	UN	3.300,00
36	50161814	Granulado Crocante Multi Color Frasco * Kilo	UN	13.200,00
37	50171551	Sal de mesa	UN	1.200,00
38	50171904	Brevas en almíbar Frasco*600 Grs	UN	6.500,00
39	50171904	Cerezas en su Jalea Frasco*1 kl	UN	19.000,00
40	50171904	piña en trocillo lata *4000 gr	UN	25.883,00
41	50171904	Duraznos Enteros Lata * 820 Grs	UN	7.900,00
42	50181709	Antimoho Kilo	UN	34.000,00
43	50181709	Col maíz para Buñuelos Bolsa*12 kilos	UN	35.000,00
44	50181709	Col maíz para Pan de Bono Bolsa*12 kilos	UN	45.000,00

VALOR Y FORMA DE PAGO

45	50181709	Gelatina en polvo sabores surtidos Bolsa*1 Kilo	UN	10.200,00
46	50181709	Glase bolsa surtido para decoración de panadería y Pastelería Bolsa * 1 Kilo	UN	7.100,00
47	50181709	Harina de trigo fortificada para panificación Bulto*50 kilos	UN	94.000,00
48	50181709	Base para Merengue Bolsa*2000 Grs	UN	66.850,00
49	50181709	Levadura prensada Barra * 500 Grs	UN	5.100,00
50	50181709	Nuez Moscada Unidad	UN	55.000,00
51	50181709	Polvo para hornear Kilo	UN	8.100,00
52	50181709	Polvo amarillo huevo bolsa *500 gr	UN	8.000,00
53	50181709	Relleno Surtido Bolsa * 1 Kilo	UN	6.900,00
54	50181709	Salbado de trigo Bulto*24 kl	UN	40.000,00
55	50302300	Uvas Pasas kilo	UN	10.500,00
56	50302300	Ciruelas kilo	UN	13.200,00
57	50404500	Maní Triturado Kilo	UN	16.400,00
58	52151503	Cucharas postreras Paquete *100 und	UN	3.500,00
59	52151503	Tenedor desechable Paquete *100 und	UN	5.100,00
60	52151506	Base Circular en Icopor con medidas de 24,5 Cm para torta de 1/2 Lb Paquete * 200 Unidades	UN	25.000,00
61	52151506	Base Circular en Icopor de 30 Cm para torta de 1 Lb Paquete * 200 Unidades	UN	51.000,00
62	52151506	Molde de aluminio desechable rectangular de 16 Oz sin tapa Unidad	UN	395,00

FORMA DE PAGO:

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 11719 de fecha 05/08/2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMSCASVAL- INPEC., por valor de sesenta millones de pesos M/C (\$60.000.000)

SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Responsable de Panadería del EPMASCASVAL-INPEC. DG. MORA CABALLERO FRANCISCO JOSÉ
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Valledupar – Cesar en el Km 3.5 Vía la mesa
CUENTA BANCARIA	Davivienda cta. de ahorros damas N°256000731479

Atentamente,



MAYOR(R) CESAR FERNANDO CARABALLO QUIROGA
Director EPAMSCAS de Valledupar

Esta Notificación podrá ser enviada de forma personal, vía correo electrónico o con la simple publicación en la página www.secop.gov.co se entenderá notificado el contratista.

Proyecto: Carmen Cecilia Rada Paba, Tec Administrativo
Revisó: Dgte. Mora Rangel Javier
Area. Gestión Corporativa EPAMSCASVAL
Agosto del 2019